



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 2285 /24-25



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Citar al Ministro de Seguridad, Javier Alonso, a comparecer ante esta Cámara a fin de informar sobre la situación de muertes en dependencias de las fuerzas policiales, puntualizando en los siguientes aspectos:

- Si existe relevamiento por parte del Ministerio de Seguridad sobre la cantidad de aparentes suicidios por ahorcamiento en dependencias policiales.
- Si existe investigación por parte del Ministerio de los aparentes suicidios por ahorcamiento y en caso de que existan a que área aborda dicha investigación
- Qué pruebas son las que determinan que la causal de muerte es suicidio
- Si existen casos relevados que, luego de una investigación, se ha determinado que la causal no fue un suicidio, y en ese caso cuál fue la causal de muerte.
- Si existe relevamiento respecto de personas detenidas en comisarías o dependencias policiales que no se encontraban en condiciones legales de alojar personas, y en caso afirmativo qué medidas tomó el Ministerio al respecto.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Desde 2012, al menos una vez por mes, una persona aparece ahorcada (88 casos) o muere por "causas desconocidas" (74 casos) en una dependencia policial de la provincia de Buenos Aires, entre otros fallecimientos que ocurren dentro de las comisarías bonaerenses. Muchas de esas estaciones policiales, según refleja el Registro de Muertes en Comisarías de la Comisión Provincial por la Memoria y la Tortura (CPM) —elaborada mayormente con información provista por órganos judiciales de la Procuración, el Ministerio Público Fiscal de la provincia y la Auditoría General de Asuntos Internos del ministerio de Seguridad —, no estaban habilitadas para alojar detenidos.

Sólo entre 2022 y 2023, señala la CPM, hubo 20 ahorcamientos de detenidos que fueron informados como suicidios por los mismos efectivos bonaerenses de esas dependencias, además de otros 8 supuestos fallecimientos cuyas causas no fueron comunicadas por las autoridades judiciales y policiales. Asimismo, de esas 28 muertes ocurridas en los últimos dos años, al menos 17 fueron en comisarías clausuradas judicialmente o cauteladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Es decir, comisarías que no estaban en condiciones legales de alojar personas. En abril de 2024, según el último registro de la CPM, había 659 personas detenidas en 99 estaciones policiales clausuradas.

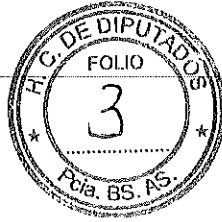
El suicidio por ahorcamiento es la principal causa de muerte en las dependencias policiales, seguido por las descompensaciones médicas de los detenidos. Sin embargo, las investigaciones judiciales en torno a esos fallecimientos bajo custodia estatal demuestran —en muchos casos—, irregularidades que ponen en duda la hipótesis policial del suicidio. En 2022, hubo 1.610 procesos penales iniciados contra efectivos de esa fuerza. De ese total, 606 casos ocurrieron en comisarías.

Asimismo, el informe arroja la cantidad de muertes en contexto de encierro. Ese año hubo 200 fallecimientos en cárceles y comisarías. Doce detenidos de ese total, informó el MPF, murieron en comisarías bonaerenses, mientras que otros nueve lo hicieron en hospitales, tras derivarlos desde diferentes comisarías. Según la CPM, en 2022 hubo 13 ahorcamientos dentro de las estaciones policiales —la cifra más alta en los últimos diez años—, además de otras 8 muertes por descompensaciones médicas o causas desconocidas. El número total de casos, tanto del organismo público como el de derechos humanos, coinciden en 21 muertes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2285 124-25



Los casos de ahorcamientos en comisarías bonaerenses relevados coinciden en su escena inicial: los arrestos de los fallecidos fueron irregulares, las dependencias no estaban habilitadas para alojar personas y no había otros detenidos al momento de su muerte, los únicos testigos eran los policías de turno que debían velar por la seguridad de un solo apresado, permaneciendo poco tiempo en encierros. En la mayoría de los casos, las víctimas no tenían antecedentes de intentos de suicidio o como pacientes psiquiátricos. La versión policial del suicidio es la línea de investigación que siguen los fiscales intervinientes.

Las muertes bajo custodia estatal desencadenaron 200 investigaciones penales, de las cuales, el MPF desestimó o archivó 25, mientras que otras 175 se encuentran en trámite judicial. Sólo 12 causas de ese total se elevaron a juicio.

Durante el primer semestre de 2023, el último informe del organismo público arrojó que hubo 917 procesos penales iniciados contra oficiales bonaerenses. De ese total, 326 casos corresponden a hechos ocurridos en el ámbito de las comisarías. Además, detalla el MPF, 96 de esas investigaciones penales son por muertes en contexto de encierro. Siete decesos de ese total ocurrieron en dependencias policiales, mientras que otras cuatro lo hicieron en hospitales, tras ser derivados desde comisarías. Para la CPM, en ese primer semestre del año pasado hubo siete ahorcamientos y ocho fallecimientos por descompensación médica o causa desconocida. Es decir, cuatro muertes más que para el MPF. La diferencia en el número, según Ariel Lede, analista de información en la CPM, se debe a que el organismo público sólo toma en cuenta las muertes con investigaciones penales iniciadas.

Entre las falencias judiciales en las investigaciones por ahorcamientos, el funcionario destaca la "poca profundidad" con que se abordan, señala la CPM que hay patrones "muy claros" que conducen, muchas veces, a la impunidad de los policías imputados.

Las autopsias para esas muertes, suelen ser "muy deficitarias". Faltan profesionales capacitados en el Ministerio Público Fiscal (MPF) para llevar adelante esos exámenes forenses con mayor rigurosidad y que tienen como consecuencia resultados periciales endebles. El poco uso de la tecnología y la falta de recursos, afirmó el funcionario, también impactan en las investigaciones.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución, para que el Ministro de Seguridad Javier Alonso, concurra a comparecer ante esta Cámara de Diputados.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.